Outlook

SOLICITUD DE ACLARACION AUTOS No.64 y No. 75 Medellín No.3 y 4

Desde Ana Patricia Lopez Chavez <ana.lopez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 23/09/2024 11:42
Para Ana Patricia Lopez Chavez <ana.lopez@supernotariado.gov.co>

De: Ana Patricia Lopez Chavez
Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 10:55
Para: Diana Paola Torres Saavedra <diana.torres@supernotariado.gov.co>
Cc: Santiago Campo Victoria <santiago.campo@supernotariado.gov.co>; Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION AUTOS No.64 y No. 75

Doctora
DIANA PAOLA TORRES
Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

ASUNTO: Solicitud de aclaración Visitas Curador Urbano 3 y 4 de Medellín

Me permito informarle que tengo una gran inquietud con relación a las Visitas Virtuales que realizaremos a los Curadores Urbanos No.3 y 4 de Medellín, por cuanto ambas están programadas en el periodo **del 1o. al 24 de Octubre de 2024,** además se ha vinculado a estas auditorias IVC a la profesional MAYERLY ALEXANDRA SASTOQUE LARA.
Tengo grandes dudas que requiero mayor explicacion, para que no se presenten inconvenientes por falta de orientación y/o asesoría respectiva, teniendo en cuenta que se cuenta con 17 dias para realizar la Verificación de Expensas y Componente Financiero de la Curaduría No. 3 y 4 de Medellín, agradezco las siguientes aclaraciones:

a. Cuál es el calendario o dias determinados para llevar a cabo la verificación de Expensas y Componente Financiero de la Curaduría No. 3 de Medellín.?
b. Cual es la fecha de apertura y cierre de Medellín 3. ??.
c. Quien de las dos profesionales es la encargada de Medellín 3??.
d. Cuál es el calendario o dias determinados para llevar a cabo la verificación de Expensas y Componente Financiero de la Curaduría No. 4 de Medellín.?
e. Cuál es la fecha de apertura y cierre de Medellín 4.??.
f. Quien de las dos profesionales es la encargada de Medellín 4??.

Agradezco una pronta respuesta, anexo pantallazo de las fechas de Visita de los AUTO No. 64 del 3 de septiembre del 2024 Y AUTO No. 72 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA MODIFICACION DEL AUTO No. 65 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 POR EL CUAL SE ORDENÓ UNA VISITA GENERAL A LA CURADORA URBANO 4° DE MEDELLÍN”

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

PRIMERO. Ordenar una visita al **Ing. WILMAR ADOLFO SERNA MONTOYA**, Curador Urbano 3ª de Medellín, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído, así:

Clase de Visita	General
Modalidad de la visita	Semipresencial
Periodo que verificar	Vigencia 2023: componente jurídico, arquitectónico, estructural, de liquidación de expensas y otros, de los expedientes que sean seleccionados para verificar. Vigencias 2023 y 2024: componente administrativo
Fecha de la visita	Del 01 al 24 de octubre del 2024
Objeto de la Visita	Verificar la adecuada prestación de la función pública delegada en el Curador Urbano, y que la misma se cumpla en las condiciones administrativas, jurídicas, arquitectónicas, estructurales, de liquidación de expensas y otros, requeridas para el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y las actuaciones asociadas a las mismas.

AUTO No. 72 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA MODIFICACION DEL AUTO No. 65 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 POR EL CUAL SE ORDENÓ UNA VISITA GENERAL A LA CURADORA URBANO 4° DE MEDELLÍN"

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES PARA LA DELEGADA DE CURADORES URBANOS

En ejercicio de las facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 1796 de 2016, la Resolución No. 12483 del 16 de noviembre de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 65 del 03 de septiembre del 2024, se ordenó una visita de carácter general a la **Abg. JANETH ARANGO CASTAÑO**, Curadora Urbana 4ª de Medellín, en aras de verificar la adecuada prestación de la función pública delegada, y que la misma se cumpla en las condiciones administrativas, financieras, jurídicas y técnicas requeridas para el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y las actuaciones administrativas asociadas a las mismas.

En el referido auto se dispuso entre otros aspectos, el objeto de la visita, su término de duración y modalidad, así:

Clase de Visita	General
Modalidad de la visita	Semipresencial
Periodo que verificar	Vigencia 2023: componente jurídico, arquitectónico, estructural, liquidación de expensas y otros, de los expedientes que sean seleccionados para verificar. Vigencias 2023 y 2024: componente administrativo.
Fecha de la visita	Del 01 al 24 de Octubre del 2024
	Verificar la adecuada prestación de la función

Agradezco se me indiqué cual es mi responsabilidad y/o actividades a realizar en cada una de las dos curadurías Medellín 3 y Medellín 4.

ATT. ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ
Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente

responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.